



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 16 AGO 2019

VISTO la Actuación N° 625/2018 del registro de la Auditoría General de la Nación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la sentencia dictada en la causa M. 1569 XL “Mendoza, Silvia Beatriz y otros c/ Estado Nacional y otros s/ daños y perjuicios (derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza – Riachuelo)”, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, encomendó a esta Auditoría General de la Nación, examinar la información sobre la asignación de fondos y la ejecución presupuestaria de la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo, en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional.

Que en cumplimiento a lo prescripto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 85 de la Constitución Nacional, se realizó el informe sobre los Estados Contables intermedios del Fideicomiso Fondo de Compensación Ambiental - ACUMAR al 30-06-2018 que administra BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A. en calidad de fiduciario.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente.

Que el Colegio de Auditores en sesión de fecha 17 / 07 / 19, ha decidido lo que aquí se resuelve.

Por ello,

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Tomar conocimiento del informe sobre los Estados Contables intermedios del Fideicomiso Fondo de Compensación Ambiental - ACUMAR al 30-06-2018 que administra BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A., que como Anexo forma parte de la presente Resolución.



Auditoría General de la Nación

ARTICULO 2° - Poner en conocimiento de la Jefatura de Gabinete de Ministros, de la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo, de BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A., de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, del Juzgado Criminal y Correccional Federal N°12 y del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de la Ciudad de Morón -Pcia. de Buenos Aires, la presente Resolución.

ARTICULO 3° - Regístrese, Comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° **144** /19.


8/19



Dr. Gabriel Mihura Estrada
Auditor General
Auditoría General de la Nación




Dr. OSCAR SANTIAGO LAMBERTO
Presidente
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

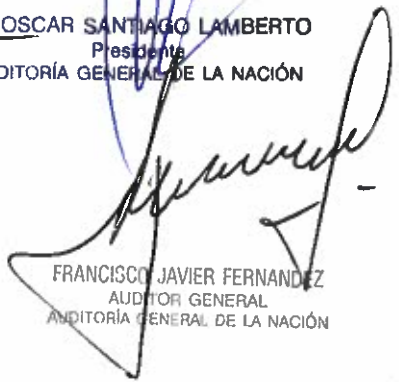


Dr. JUAN IGNACIO FORLÓN
Auditor General
Auditoría General de la Nación

14/19




Dr. ALEJANDRO M. NIEVA
AUDITOR GENERAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN



FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ
AUDITOR GENERAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN



LIC. María Graciela de la Rosa
Auditora General
Auditoría General de la Nación



Lic. Jesús Rodríguez
Auditor General
Auditoría General de la Nación